

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCION	4
1.1 Origen.....	4
1.2. Objetivo General del estudio.....	4
1.3. Alcance del Estudio	4
1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría Interna	4
1.5. Criterios de evaluación	5
1.6. Comunicación de resultados	5
2. RESULTADOS	5
2.1 Sobre la verificación del Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna	5
2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna	8
2.2.1 Encuesta a la Autoridad Superior (Concejo Municipal)	9
2.2.2 Encuesta a Instancias Auditadas.....	10
2.2.3 Encuesta al personal de la Auditoría Interna	10
2.2.4 Resultados globales de la encuesta aplicada.....	11
3. CONCLUSION	12
4. PLAN DE MEJORA.....	13

RESUMEN EJECUTIVO

En atención a la Directriz R-CO-33-2008, emitida por la Contraloría General de la República el 11 de julio de 2008, respecto a la autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, se efectuó la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia correspondiente al periodo 2022.

Con fundamento en la directriz de referencia, corresponde a esta Auditoría Interna, analizar “**el Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna**”, además de “**la Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna**” por parte de la Autoridad Superior, titulares subordinados y funcionarios de la Auditoría.

Para la revisión de ambos conceptos, se utilizaron las herramientas que suministra la Contraloría General de la República, a saber:

- ✓ **Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna.** Consiste en la verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna, además de la evaluación de procedimientos atribuibles a la administración del riesgo, control y procesos de dirección, planificación de los servicios, procesamiento y calidad de la información, comunicación de resultados y productividad de la Auditoría.
- ✓ **Percepción de la calidad de la Auditoría Interna.** Consiste en la aplicación de encuestas al Concejo Municipal, Alcaldía, titulares subordinados y personal de la Auditoría Interna, las cuales consideren las relaciones organizacionales, la competencia del personal de la unidad y el valor agregado de sus servicios.

Respecto al Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna se cumple razonablemente con los requerimientos que conforman este componente; sin embargo, es importante mencionar que el Plan Estratégico corresponde al periodo 2017-2021, por lo que actualmente se encuentra desfasado. Además, se deberá de establecer mediante la definición de una política, lineamiento o mediante reglamento la metodología que utiliza actualmente la Auditoría Interna para la evaluación de la administración de sus riesgos.

En cuanto a la Percepción de la calidad por parte del Concejo Municipal, titulares subordinados y personal de la Auditoría Interna, las apreciaciones incluidas en las encuestas aplicadas se encuentran en términos generales dentro del rango “**De acuerdo**” y “**Parcialmente de Acuerdo**”; por lo que se considera como una calificación razonable. Es importante indicar que la encuesta dirigida a la Autoridad Superior e Instancias Auditadas fue respondida únicamente por dos personas de cada uno de esos grupos, por lo que los resultados se basaron en muestras poco representativas.

Se establece un Plan de Mejora para: a) programar la actualización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2028, b) establecer la metodología de evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y dirección de la Auditoría Interna, y c) incentivar tanto al Concejo Municipal como a la Administración Activa a tener una mayor participación en la encuesta de percepción de la labor de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia; a saber:

Plan de Mejora
Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna
Periodo 2022

Aspecto evaluado	Acción por implementar	Responsable	Plazo
Plan Estratégico de la Auditoría Interna	Actualizar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, acorde con la estructura, condiciones y necesidades actuales de la Auditoría Interna y la Municipalidad de Heredia.	Auditora Interna	Periodo 2024
Evaluación y mejora para la administración del riesgo, control y dirección	Documentar mediante política, directriz o Reglamento la metodología utilizada por la Auditoría Interna para la administración del riesgo, control y dirección.	Auditora Interna	Periodo 2024
Encuestas de percepción de Calidad de Auditoría Interna	Incentivar mediante correos electrónicos al Concejo Municipal y titulares subordinados a una participación más activa en las encuestas de percepción de Calidad de la Auditoría Interna.	Auditora Interna	Periodo 2024 y siguientes

Fuente: Auditoría Interna

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2022

1. INTRODUCCION

1.1 Origen

El presente informe se realizó en cumplimiento del Plan Anual de la Auditoría Interna 2023, y de conformidad con lo dispuesto en la Directriz R-CO-33-2008 de la Contraloría General de la República, del 11 de julio de 2008, respecto a la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público. El estudio lo realizó el Lic. Luis Fernando Vargas Vargas, con la dirección y supervisión de la Licda. Grettel Fernández Meza, Auditora Interna.

1.2. Objetivo General del estudio

Determinar el cumplimiento de los requerimientos que garanticen la razonabilidad del componente de la Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna, denominado “**Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna**”, así como conocer la percepción general de diferentes actores administrativos de la Municipalidad de Heredia sobre las relaciones organizacionales de la Auditoría Interna, la competencia del personal y la administración de los recursos.

1.3. Alcance del Estudio

Para la evaluación del componente “Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna”, **periodo 2022**, se aplicaron las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República, analizando entre otros, la administración del riesgo, control y procesos de dirección, la planificación de los servicios, procesamiento y calidad de la información, comunicación de resultados y productividad de la Auditoría.

En lo atinente a la percepción de la calidad de Auditoría Interna, se aplicaron encuestas al Concejo Municipal, Alcaldía, titulares subordinados y personal de la Auditoría Interna.

1.4. Responsabilidad de la Administración y la Auditoría Interna

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia.

El estudio se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público, dictadas por la Contraloría General de la República (R-DC-119-2009)” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)”.

1.5. Criterios de evaluación

La autoevaluación se orientó en la obtención y revisión de información relacionada con el punto 3.3.3 “**Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna**”, así como del numeral 3.3.4 “**Conocimiento de la percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna**”, incluidos en la Directriz para la Autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (R-CO-33-2008) y sus herramientas vinculadas.

1.6. Comunicación de resultados

En atención al punto 3.4.2 de la Directriz R-CO-33-2008 de la Contraloría General de la República, del 11 de julio de 2008, respecto a la Autoevaluación Anual de la Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, el estudio de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna debe ser presentado para conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

2. RESULTADOS

El proceso de autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna pretende la identificación de oportunidades de mejora para enfrentar de una manera más efectiva su encargo con la ciudadanía, Administración Activa, Contraloría General de la República y otros sujetos interesados en la ejecución de su actividad.

De conformidad con la aplicación de las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República, como orientación general, se obtuvieron los siguientes resultados:

2.1 Sobre la verificación del Valor Agregado de la actividad de Auditoría Interna

El punto 3.3.3 de la Directriz R-CO-33-2008, establece que los procedimientos de verificación de calidad de la Auditoría Interna relativos al valor agregado de la actividad deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

- a) Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección
- b) Planificación detallada de los servicios de Auditoría Interna

- c) Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna para la prestación de sus servicios
- d) Comunicación de resultados de los servicios de Auditoría Interna
- e) Productividad de la actividad de Auditoría Interna y su concentración en asuntos de relevancia
- f) Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de Auditoría Interna

En virtud de lo anterior, a continuación, se exponen los resultados:

a) Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y dirección

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia cuenta con un “Reglamento de Organización y Funcionamiento”, publicado en La Gaceta N°76 del 21 de abril de 2008¹, el cual contiene en sí, las directrices generales para la valoración de los riesgos² de la institución por parte de la Auditoría Interna, sus actividades de control y procesos de dirección; no así para los de la Auditoría Interna.

b) Planificación detallada de los servicios de Auditoría Interna

Plan Estratégico. El Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia establece las estrategias por medio de las cuales proporciona una seguridad razonable de los controles de la administración para la consecución de los objetivos relacionados con la eficacia y la eficiencia de las operaciones, la confiabilidad e integridad de la información financiera, el cumplimiento normativo y legal, y la salvaguardia de los activos.

Este Plan se elaboró en julio de 2016 por la firma PricewaterhouseCoopers, se aprobó por parte de la Auditoría Interna el 01 de agosto de 2016 y su aplicación corresponde al periodo 2017-2021. El documento de cita instituye las estrategias identificadas para el cumplimiento del Plan, las cuales se indican a continuación:

¹ Actualmente en revisión para su debida actualización.

² El Plan Anual de Trabajo como cada estudio de Auditoría Interna, se fundamentan en una evaluación de riesgos **actualizada**, priorizando de esta forma las áreas y procesos de mayor vulnerabilidad sujetas a una oportuna fiscalización.

- ✓ Alineación de la actividad de la Auditoría Interna con la Dirección Estratégica de la institución
- ✓ Alineación de la estructura de Auditoría Interna con las necesidades y características de la institución
- ✓ Fortalecimiento del conocimiento/habilidades del personal de la Auditoría Interna
- ✓ Fortalecer las relaciones interpersonales del departamento de Auditoría Interna
- ✓ Actualización del universo auditable
- ✓ Enfoque de Auditoría con base en riesgos

Tal y como se mencionó en párrafos anteriores, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna se estableció para el periodo 2017-2021, por lo que deberá crearse una nueva estrategia, en función de la estructura, condiciones y necesidades vigentes.

Plan Anual de Trabajo. La Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia, con fundamento en lo establecido en la Ley General de Control Interno, N°8292, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y demás normativa vigente, confeccionó el Plan Anual de Trabajo periodo **2022**, el cual incluye los servicios de Auditoría y Servicios Preventivos.

Esta programación anual detalla los trabajos de fiscalización que se proyectaron evaluar para el periodo 2022; sean estudios de Auditoría, seguimientos de informes, servicios de advertencia, asesorías, atención de denuncias ciudadanas y penales, Relaciones de Hechos, legalización de libros, atención a solicitudes de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio Público y Sección de Anticorrupción del Organismo de Investigación Judicial, además de las solicitudes del Concejo Municipal. En cada categoría se detalla el tipo de Auditoría, su justificación, la prioridad asignada, el objetivo y los días asignados para la realización de cada estudio.

c) Procesamiento y calidad de la información utilizada por la Auditoría

Los estudios de Auditoría se mantienen en forma digital y en forma resumida en expedientes físicos. Existen formatos de carpetas digitales con detalle de cómo deben estar conformadas las etapas de Planificación, Examen y Comunicación de Resultados. En el sistema de información (SIAI) también se incluyen los procedimientos para abarcar todo el proceso de auditoría, además de manuales digitales.

Este sistema informático permite que el proceso de planificación, examen y comunicación de resultados de la Auditoría Interna sea automatizado con la digitalización de toda la evidencia que conlleva un estudio de Auditoría y que es sujeta a una revisión de la calidad por parte de la titular de la Auditoría.

Para atender denuncias existe un formulario con el procedimiento que debe observarse para admitir o desestimar una denuncia según lo establecen los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República. Aunado a ello existe un manual de procedimientos básicos de los productos de Auditoría y el Reglamento antes citado como guía de toda la actividad de la Auditoría Interna.

d) Comunicación de resultados de los servicios de Auditoría Interna

La Auditoría Interna expone a los auditados en reuniones denominadas “conferencia final”, los resultados obtenidos en el desarrollo de los estudios, así como las conclusiones y recomendaciones, de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Control Interno, N°8292. Se confecciona además el documento denominado “Acta de Validación”, en el cual se detallan los principales aspectos del estudio, áreas involucradas, observaciones de la Administración y plazos para el acatamiento de las recomendaciones emitidas.

e) Productividad y su concentración en asuntos de relevancia

Tal y como se expuso, tanto el Plan Anual de Trabajo como cada estudio de Auditoría Interna, se fundamenta en una evaluación de riesgos actualizada (establecida en función de probabilidad e impacto), con el objetivo de priorizar las áreas y procesos objeto de estudio, logrando de este modo una productividad de mayor calidad al enfatizar en las áreas o asuntos administrativos de mayor relevancia.

f) Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones

La Auditoría Interna realiza seguimientos a los estudios ya finalizados y presentados a la Administración, sin embargo, no es factible brindar el seguimiento a todos los informes de Auditoría, debido a su capacidad instalada. Se reconoce el seguimiento que brinda la Administración a las recomendaciones de la Auditoría Interna a través de la oficina de Control Interno, quien comunica los resultados a la Alcaldía de Heredia y a la Auditoría Interna.

2.2 Percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna

Con la finalidad de obtener un conocimiento general de los diferentes usuarios administrativos sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna, se aplicaron encuestas a los miembros del Concejo Municipal, a los titulares subordinados (Instancias Auditadas) y a colaboradores de Auditoría Interna.

Estas encuestas deben ser contestadas por los actores administrativos independientemente de que su percepción sea la correcta o que la dependencia haya sido sujeta a evaluación por parte de la Auditoría Interna.

Sobre el particular, se direccionaron tres tipos de encuestas, según el actor administrativo; a saber:

Cuadro 1
Cantidad de consultas por tipo de encuesta

Actor Administrativo	Cantidad de ítems consultados
Concejo Municipal	29
Instancias Auditadas	24
Personal de la Auditoría Interna	15

Fuente: Encuestas de percepción de la calidad de Auditoría Interna.

2.2.1 Encuesta a la Autoridad Superior (Concejo Municipal)

Según lo establece la Contraloría General de la República en su herramienta N°02-3 “Modelo de encuesta para el Jeraarca sobre la calidad de la Auditoría Interna” de la directriz R-CO-33-2008, se evalúan cuatro tópicos:

- a) Relación de la Auditoría Interna con el Concejo Municipal
- b) Personal de la Auditoría Interna
- c) Resultados de la Auditoría Interna
- d) Administración de la Auditoría Interna

En función de lo expuesto, se remitió invitación a contestar la encuesta al grupo de Regidores actuales, y se recibió respuesta únicamente por parte de **dos** regidores; situación que denota la poca representatividad del grupo encuestado. Los resultados globales son los siguientes:

- ✓ La opinión de los (as) señores (as) regidores (ras), respecto al punto **a) sobre la relación de la Auditoría Interna con el Concejo Municipal** se ubica en un rango de calificación de 100% “De acuerdo”.
- ✓ La opinión de los (as) señores (as) regidores (ras), respecto al punto **b) sobre el personal de la Auditoría** se ubica en un rango de calificación de 100% “De acuerdo”.
- ✓ La opinión de los (as) señores (as) regidores (ras), respecto al punto **c) sobre los resultados de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 100% “De acuerdo”.
- ✓ La opinión de los (as) señores (as) regidores (ras), respecto al punto **d) sobre la Administración de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 100% “De acuerdo”.

2.2.2 Encuesta a Instancias Auditadas

Según lo establece la Contraloría General de la República en su herramienta N°03-3 “Modelo de encuesta para instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna” de la directriz R-CO-33-2008, se evalúan tres tópicos:

- a) Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada
- b) Personal de la Auditoría Interna
- c) Resultados de la Auditoría Interna

Se remitió invitación a contestar la encuesta anónimamente a seis titulares subordinados, y se recibió respuesta únicamente por parte de **dos** personas; situación que denota la poca representatividad del grupo encuestado. Los resultados globales son los siguientes:

- ✓ La opinión de los titulares subordinados, respecto al punto **a) sobre la relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada** se ubica en un rango de calificación de 94% “De acuerdo” y 6% “Parcialmente de Acuerdo”.
- ✓ La opinión de los titulares subordinados, respecto al desempeño, capacidad y resultados del **personal de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 100% “De acuerdo”.
- ✓ La opinión de los titulares subordinados, respecto al punto **c) sobre los resultados de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 85% “De acuerdo”, 10% “Parcialmente de Acuerdo” y 5% “No sabe/No responde”.

2.2.3 Encuesta al personal de la Auditoría Interna

Según lo establece la Contraloría General de la República en su herramienta N°04-3 “Modelo de encuesta para el personal de la Auditoría Interna sobre la calidad de la Auditoría Interna” de la directriz R-CO-33-2008, se evalúan cuatro tópicos:

- a) Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior y la administración activa
- b) Personal de la Auditoría Interna
- c) Desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna
- d) Administración de la Auditoría Interna

Se remitió invitación a contestar la encuesta a seis colaboradores de la Auditoría Interna. Los resultados globales son los siguientes:

- ✓ La opinión del personal de la Auditoría Interna, respecto al punto **a) sobre la relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior y la administración activa** se ubica en un rango de calificación de 94% “De acuerdo” y 6% “Parcialmente de Acuerdo”.
- ✓ La opinión del personal de la Auditoría Interna, respecto al punto **b) sobre el personal de la Auditoría Interna** (desempeño, resultados, profesionalismo) se ubica en un rango de calificación de 80% “De acuerdo” y 20% “Parcialmente de Acuerdo”.
- ✓ La opinión del personal de la Auditoría Interna, respecto al punto **c) sobre el desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 83% “De acuerdo” y 17% “Parcialmente de Acuerdo”
- ✓ La opinión del personal de la Auditoría Interna, respecto al punto **d) sobre la Administración de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 80% “De acuerdo” y 20% “Parcialmente de Acuerdo”.

2.2.4 Resultados globales de la encuesta aplicada

En el siguiente cuadro se detallan los porcentajes de las diferentes encuestas aplicadas, cuyo rango se ubicó en “De Acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”.

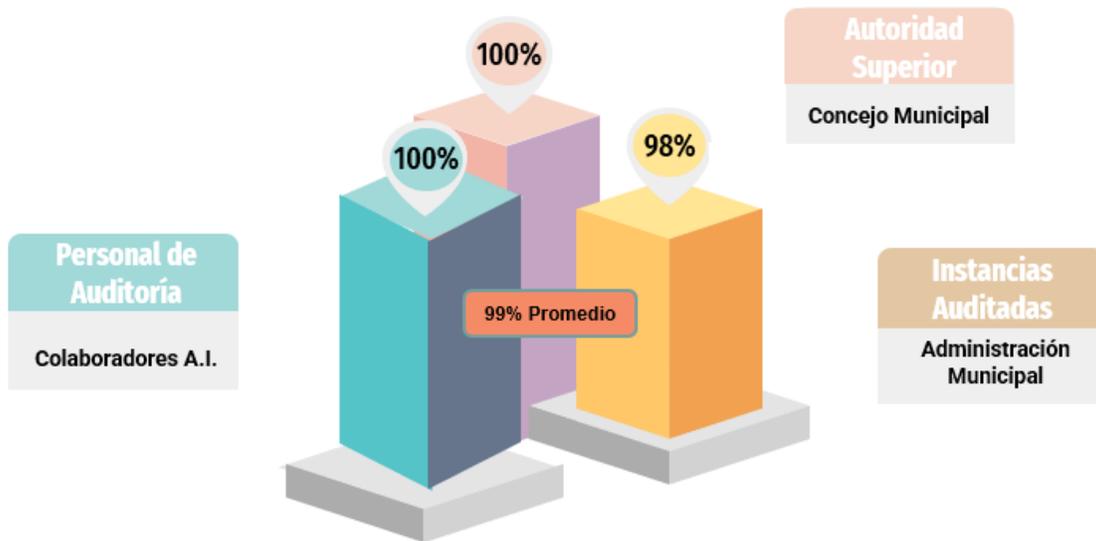
Cuadro 2
Resumen de porcentajes de encuestas de percepción

Aspectos consultados	Autoridad Superior	Instancias Auditadas	Personal de la Auditoría Interna	Calificación Promedio
Relación de la Auditoría Interna	100%	100%	100%	100%
Personal de la Auditoría Interna	100%	100%	100%	100%
Resultados/Desarrollo de la Auditoría Interna	100%	95%	100%	98%
Administración de la Auditoría Interna	100%	No Aplica	100%	100%
Total	100%	98%	100%	99%

Fuente: Encuestas de percepción de la calidad de Auditoría Interna (rangos “De Acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”).

Si bien es cierto, -en términos generales- la calificación global promedio ubica la percepción de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna en 99%, es importante contar con una participación más activa de los actores administrativos (Concejo Municipal e Instancias Auditadas), con el fin de evitar calificaciones subjetivas y presentación de resultados basados en muestras poco representativas.

Gráfico 1
Resultados percepción de la Calidad de Auditoría Interna, periodo 2022



Fuente: Encuestas de percepción de la calidad de Auditoría Interna

3. CONCLUSION

Con fundamento en los resultados de la Autoevaluación Anual de la calidad de Auditoría Interna, periodo **2022**, se concluye que la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia, cumple razonablemente con los requerimientos que conforman el componente evaluado y normado por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante mencionar que el Plan Estratégico de la Auditoría Interna corresponde al periodo 2017-2021, por lo que deberá crearse un nuevo Plan acorde con las condiciones y necesidades actuales de la Auditoría Interna, además de incluir mediante la política, directriz o Reglamento, la metodología utilizada para la administración del riesgo, control y dirección de la Auditoría Interna.

En cuanto a la Percepción de la calidad por parte del Concejo Municipal, Instancias Auditadas y personal de la Auditoría Interna, las apreciaciones incluidas en las encuestas aplicadas se encuentran en términos generales dentro del rango **“De acuerdo”** y **“Parcialmente de Acuerdo”**, por lo que se considera como una calificación razonable.

4. PLAN DE MEJORA

A continuación, se presenta el Plan de Mejora del estudio de Autoevaluación anual de la Calidad de Auditoría Interna periodo **2022**, de conformidad con el numeral 3.4.3 de la Directriz R-CO-33-2008, de la Contraloría General de la República.

Cuadro 3
Plan de Mejora
Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna
Periodo 2022

Aspecto evaluado	Acción por implementar	Responsable	Plazo
Plan Estratégico de la Auditoría Interna	Actualizar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, acorde con la estructura, condiciones y necesidades actuales de la Auditoría Interna y la Municipalidad de Heredia.	Auditora Interna	Periodo 2024
Evaluación y mejora para la administración del riesgo, control y dirección	Documentar mediante política, directriz o Reglamento la metodología utilizada por la Auditoría Interna para la administración del riesgo, control y dirección.	Auditora Interna	Periodo 2024
Encuestas de percepción de Calidad de Auditoría Interna	Incentivar mediante correos electrónicos al Concejo Municipal y titulares subordinados a una participación más activa en las encuestas de percepción de Calidad de la Auditoría Interna.	Auditora Interna	Periodo 2024 y siguientes

Fuente: Auditoría Interna

Nota: La evidencia de este estudio de Auditoría se mantiene en el expediente AI-07-2023.